



Procedimiento para evaluación y dictamen de protocolos de investigación

1. El CEPIUG sesiona de manera ordinaria una vez al mes y el calendario de sesiones se programa al inicio de cada año, señalando en dicho plan anual de trabajo, las fechas, la hora y el lugar de las sesiones ordinarias.

2. Los proyectos que serán revisados se reciben hasta 9 días antes de la sesión ordinaria correspondiente y estos en formato digital, el presidente los envía junto con la convocatoria, a los miembros del comité 7 días antes de la sesión. Se solicita a los investigadores que el protocolo incluya el protocolo completo y que este contenga, además, un apartado de aspectos éticos, de financiamiento, cronograma, declaración de conflicto de interés, equipo de trabajo, y si aplica, cuestionarios, encuestas, hoja de información y el formato de consentimiento informado.

3. En el caso de las sesiones extraordinarias, el presidente las convoca y se procura enviar la documentación a los miembros del CIBIUG al menos tres días antes de la sesión correspondiente.

4. El quórum de las sesiones se valida con la asistencia de más de 50% de los miembros del comité a la sesión correspondiente. Sin embargo, se permite que los miembros ausentes, si pueden participen a distancia, enviando sus observaciones a los proyectos.

5. El presidente y el secretario normalmente están presentes en la sesión. Si el primero se ausenta es substituido por el secretario y se nombra a un secretario substituto para la sesión. Si el secretario se ausenta, se tiene designado de antemano a un suplente del mismo, de entre los miembros del comité.

6. Usualmente no se invita a las sesiones a los investigadores, pero en algunas ocasiones a petición de parte se tiene la participación de ellos en las sesiones.

7. En los casos en los cuales se revisa un proyecto a cargo de un miembro del comité, este se ausenta de la sesión durante la revisión y la deliberación sobre el mismo, para evitar el conflicto de interés.

8. Todos los miembros del comité pueden revisar y opinar sobre los proyectos y en algunas ocasiones, cuando son muchos los proyectos, la revisión se asigna a grupos de miembros del comité, pero, de cualquier modo, todos pueden revisarlos y opinar acerca de los mismos.

9. Con el propósito de cumplir la normatividad internacional, nacional e institucional asociada al funcionamiento de los comités de ética en investigación, en cada sesión se elabora un acta de la misma, la cual es elaborada por el secretario y se revisa por todos los miembros para finalmente ser firmada por todos ellos.



COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Calzada de Guadalupe S/N.
Guanajuato, Guanajuato, México. C. P. 36000
www.cepiug.ugto.mx

¿Gandhi?
12



10. Para la evaluación de los protocolos se consideran todos los aspectos necesarios para una investigación de calidad científica y con pertinencia social, incluyendo los aspectos éticos del proyecto, tomando en cuenta la normatividad nacional e internacional que los sustenta. El CEPIUG revisa proyectos realizados en seres humanos, por lo que el análisis se realiza tomando en cuenta las responsabilidades en cuanto a la protección de la dignidad, respeto a los derechos humanos y protección de la seguridad de las personas participantes.

García?
17

11. En la revisión se busca que la información a los participantes y el formato del consentimiento informado, cumplan con los estándares éticos nacionales e internacionales.

12. Para la revisión de los protocolos, durante la sesión, se propicia un ambiente colegiado para la libre discusión y aportación de ideas por todos los miembros del comité, propiciando que se realice un análisis reflexivo y deliberativo sobre proyectos. La deliberación conduce a la decisión final por consenso de los miembros presentes en la sesión y no por votación. Los dictámenes emitidos son: aprobado, pendiente de aprobación o, no aprobado.

[Firma]

13. En el acta correspondiente se expresa el dictamen para cada protocolo, anotando las observaciones correspondientes, si las hubiere.

14. Cuando el acta está elaborada, el presidente del comité envía por correo electrónico los dictámenes y observaciones a los solicitantes. En el caso de los proyectos aprobados, a los pocos días se envía el documento oficial de aprobación, sellado y firmado por el presidente del comité.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Calzada de Guadalupe S/N.
Guanajuato, Guanajuato, México. C. P. 36000
www.cepiug.ugto.mx

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Firman los miembros del Comité aprobando el seguimiento para evaluación y dictamen de Protocolos de Investigación

Dra. Ma. Eugenia Garay Sevilla (Presidenta) _____

Mtra. Patricia Muñoz Martínez (Secretaria) _____

Dra. Elena Franco Robles (Vocal) _____

Dr. Elmer Gómez Portillo (Vocal) _____

Dra. Alicia Álvarez Aguirre (Vocal) _____

Mtro. Mauricio Arredondo Castro (Vocal) _____

Mtra. Guadalupe Padilla Martínez (Vocal) _____

Dr. Ángel Josabad Alonso Castro (Vocal) _____

Dr. Héctor Manuel Mora Montes (Vocal) _____

Dr. José Marco Balleza Órdaz (Vocal) _____

Dra. Rebeca Monroy Torres (Vocal) _____

Dr. Abraham Sánchez Ruíz (Representante de usuarios) _____

Dr. Nicolas Padilla Raygoza (Representante de usuarios) _____

Mtra. Victoria Eugenia Navarrete Cruz (Representante de usuarios) _____

